

Miércoles, 13 de noviembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

#### **ANUNCIO. Resolución delegación de funciones de la Alcaldía.**

Considerando mi ausencia de la localidad durante los días 15 al 22 de noviembre de 2024, ambos inclusive.

Visto lo dispuesto por el art. 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

HE RESUELTO

Delegar la totalidad de las atribuciones de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, D.ª Sandra Victoria Valencia Ramos.

Esta delegación surtirá efectos del 15 al 22 de noviembre de 2024, ambos inclusive.

Malpartida de Cáceres, 8 de noviembre de 2024  
Alfredo Aguilera Alcántara  
ALCALDE - PRESIDENTE

